

DISCURSO DE ORDEN BICENTENARIO DEL 19 DE ABRIL DE 1810

José Pascual Mora García*

Nos encontramos reunidos en el mismo espacio en donde el Libertador Simón Bolívar puso sus huellas hace 190 años, para dejarnos al decir del Dr. J. J. Villamizar Molina _ “una de las piezas épicas más hermosas (...) Fue la Proclama del 19 de abril de 1820, en la cual nuestro paladín enalteció esa fecha. Es la Proclama del 19 de abril, que fue enunciada delante del Ejército Libertador en nuestra actual plaza Juan Maldonado, que era para entonces la Plaza Pública (...)”

Para nosotros los tachirenses muy meritorio que el Libertador hubiera celebrado los diez años del 19 de abril en San Cristóbal, no sólo porque aquí se hospedó lo más granado del procerato y ejército en el Cuartel General, sino porque desde aquí se planificó la Batalla de Carabobo, además de dispensarnos esta pieza digna de ser recordada por anales de la historia de Venezuela, y en particular en los textos de historia regional del Táchira. La Proclama se conserva en el Tomo XVII de LOS ESCRITOS DEL LIBERTADOR, publicados por la Sociedad Bolivariana de Venezuela con ocasión del Cuatricentenario de la ciudad de Caracas, o en el tomo III de las Obras Completas. Permitidme citarla:

“Simón Bolívar. Libertador. Presidente de Colombia. A los soldados del Ejército Libertador.

¡Diez años de Libertad se solemnizan en este día. Diez años consagrados a los combates, a los sacrificios heroicos, a una

muerte gloriosa! Pero diez años que han librado del oprobio, del infortunio, de las cadenas, la mitad del Universo. ¡Soldados! El género humano gemía por la ruina de su más bella Proción: era esclava y ya es libre. El mundo desconocía al Pueblo Americano, vosotros lo habéis sacado del silencio, del olvido, de la muerte, de la nada. Cuando antes era el ludibrio de los tiranos; lo habéis hecho admirar por vuestras virtudes; lo habéis hecho respetar por vuestras hazañas, y lo habéis consagrado a la inmortalidad de la gloria.

¡Soldados! El diez y nueve de abril nació Colombia: desde entonces contáis con diez años de vida.

Cuartel General Libertador de San Cristóbal, 19 de abril de 1810.”

Hemos puesto al Libertador a hablar de primero, antes de entrar en detalle en nuestro discurso que debe incluir una metaevaluación del Bicentenario del 19 de abril. Son doscientos años los que hoy conmemoramos, y representan el reto más grande que generación alguna en la historia de Venezuela tenga que afrontar ante el Padre de la Patria.

Son doscientos años, que tenemos que presentar en la construcción de la nación Venezolana.

Son doscientos años, de vida republicana.

¿Acaso podremos estar satisfechos por lo que hemos hecho?. Acaso somos la generación que Bolívar soñó?, ¿Acaso podremos decir que somos un país con madurez política republicana? He ahí algunas de nuestras incógnitas a resolver.

* Coordinador de la Comisión Bicentenario de 1810, Decreto N° 405 del Gobierno del Táchira.

Pero antes, permitidme detener brevemente para ubicar el contexto histórico del 19 de abril de 1810. Porque lamentablemente fue distorsionado por la Historia Patria tradicional y por la tendencia a reinventar la tradición de la denominada “neohistoria” en Venezuela.

Es imposible comprender el 19 de abril sin tener en cuenta los acontecimientos que se sucedían en la península española. La visión romántica de la historia nos ha presentado una versión distorsionada al afirmar que el 19 de abril fue un movimiento aislado del resto de lo que estaba pasando en España y América Latina. Y ese es el primer obstáculo que debemos resolver.

Luego de la invasión napoleónica a España en 1808, acontecimiento que alteró la vida política en las colonias de ultramar, en Caracas se generó el 15 de julio de 1808 el primer movimiento que buscaba lealtad al monarca Fernando VII pero al mismo tiempo la soberanía de las provincias. Lamentablemente esa primera Junta impulsada por Antonio Fernández de León y Francisco Rodríguez del Toro junto a 45 vecinos de Caracas, no prosperó. El debate sobre el ejercicio de la soberanía fue crucial, pues al quedar acéfalo el trono real, se apeló al derecho monárquico, según el cual ausente el rey la soberanía regresaba a la nación. Esa lucha que se inició en 1808 se consolidó el 19 de abril de 1810.

La Junta Suprema del 19 de abril de 1810 ejerció el principio de soberanía, que aunque mediatizado por ser defensor de los intereses de Fernando VII, representó el primer ejercicio de la voluntad popular en la persona los principales ideólogos criollos de la independencia.

La segunda de las aclaratorias que debemos hacer es que el movimiento del 19 de abril de 1810, no fue un MOVIMIEN-

TO INDEPENDENTISTA sino un movimiento de la sociedad civil de la época, representada por la clase mantuana y los blancos criollos y pardos. Recordamos todavía que en los textos en donde estudiamos la Historia de Venezuela se decía que el 19 de abril se había dado el primer grito de independencia. Esa visión debe ser corregida.

El 19 de abril es un movimiento que tiene por objetivo el ejercicio de la soberanía de la nación, pero sujeto al monarca español. Por tanto se apela a la soberanía popular pero reconociendo el tutelaje monárquico.

En tercer lugar, debemos aclarar que el 19 de abril no fue un movimiento del pueblo, sino que fue impulsado por los blancos criollos y pardos caraqueños que aspiraban el poder político y económico. Porque el poder político estaba en manos de los blancos peninsulares. Por tanto no fue un movimiento popular. En este sentido, tenemos que abonar a favor del MOVIMIENTO AUTONÓMICO de 1810 desarrollado en las Actas de Adhesión del Espíritu Santo de La Grita (11 de octubre), San Antonio del Táchira (21 de octubre) y San Cristóbal (28 de octubre) que sí fueron expresión producto de la participación del pueblo, pues se convocó al común; a manera de ejemplo citamos del Acta de Adhesión de San Cristóbal lo siguiente: “que les parecía indispensable y de absoluta necesidad la convocatoria de todos y cada uno de los habitantes de los Pueblos vecinos de las Parroquias de Lobatera y Táriba, Guásimos y Capacho, puesto que hasta el día habías estado subordinados a esta Villa.”

Y del Acta de San Antonio queremos destacar las palabras de don Antonio María Pérez del Real quien convocó al vecindario, manifestando: “... que las Provin-

cias confiantes, toda Venezuela, todo el reino, la América entera, conozcan ahora a la Parroquia de San Antonio; pero que la conozcan para elogiar el nombre de un Pueblo corto que a pesar de su miseria va a dar lecciones de Patriotismo a algunos de los cabildos cercanos. (...) Y habiendo concluido el citado don Antonio María Pérez su alocución, todo el Pueblo, grandes y pequeños, ricos y pobres, menestrales y labradores, gritaron a una voz: Viva nuestro amado Soberano el señor Don Fernando Séptimo, y la Junta Provincial de Mérida de los Caballeros..”

Lo propio había sucedido en el Espíritu Santo de La Grita, cuando el 11 de octubre se firmó el Acta de Adhesión en un Cabildo abierto.

En las tres actas se manifiesta igualmente la separación política de Maracaibo, pues ésta si se mantuvo obediente al estado de Regencia, y desconoció la decisión de la Junta Suprema de Caracas.

Recordemos que la antigua Provincia de Mérida de Maracaibo estaba subordinada desde 1676 a Maracaibo en lo político. Mérida retomó de nuevo su condición de Provincia que se remontaba a la antigua PROVINCIA DE LA GRITA DE MÉRIDA DE MARACAIBO (1622-1676) adhiriéndose a la Junta de Caracas y enviando sus representantes. Como dato curioso es de hacer notar que Mérida estuvo bajo la jurisdicción de la Gobernación de La Grita y Cáceres desde 1607, cuando se separa del Corregimiento de Tunja, sujeción que se mantuvo hasta que pasa a ser Gobernación de Mérida, con Juan Pacheco Maldonado en 1622.

Para la Provincia de Mérida los acontecimientos del 19 de abril de 1810 no representaban solamente una adhesión con Caracas o el ser defensora de los derechos del rey Fernando VII, sino que le permitía

la reconquista de su sitio como provincia. POR ESO SE HABLA DEL MOVIMIENTO JUNTISTA COMO UN MOVIMIENTO DE AUTONOMÍA DE LAS PROVINCIAS. La autonomía político-administrativa justificaba plenamente su desincorporación de Maracaibo. Habiendo sido reconocida la ciudad de Mérida como asiento de la Diócesis de Mérida de Maracaibo desde 1777, era conveniente también recuperar el poder político en manos de Maracaibo, quien acechaba permanente con trasladar la sede episcopal y la misma Universidad.

El 16 de septiembre de 1810 se convocó a los pueblos de los ocho Partidos capitulares de la Provincia: Mérida, La Grita, San Cristóbal, San Antonio, Bailadores, Lobatera, Ejido y Timotes, para que se sumaran al 19 de abril y de hecho y derecho Mérida asumió su soberanía de Maracaibo, con excepción de Gibraltar que quedó en poder de la Ciudad del Lago. Es importante destacar que el Movimiento Juntista del Táchira en 1810 _ realizado por la manifestación de adhesión de La Grita (11 de octubre), San Antonio del Táchira (21 de octubre) y San Cristóbal (28 de octubre)_ fue determinante en la conformación del poder político emeritense. Los territorios que a la postre formarían la Provincia del Táchira (1856) se sumaron a Mérida y contribuyeron a dar forma a la región andina venezolana. Trujillo y Barinas se plegaron luego al movimiento emancipador. Trujillo se convirtió en Provincia y sancionó su Constitución el día 9 de octubre de 1810. Barinas lo hizo con anterioridad, el 5 de mayo. Maracaibo se mantuvo leal al Rey hasta 1820 y envió su representante, como Diputado, a las Cortes de Cádiz. Dicho nombramiento recayó en José Domingo Rus.

Para lograr una legitimación se convocó a las elecciones para una Asamblea

Constituyente. La convocatoria fue hecha en junio, y las elecciones se practicaron en octubre y noviembre de 1810. Practicadas las elecciones, resultaron elegidos 44 diputados, los cuales se instalaron en Congreso en Caracas, el 2 de marzo de 1811. Las provincias estuvieron representadas así: Caracas 24 diputados; Barinas 9; Cumaná 4; Barcelona 3; Mérida 2; Trujillo 1; Margarita 1. Es conveniente puntualizar aquí que el Estado Táchira no aparece porque la provincia fue creada en 1856, por tanto los cantones eran dependientes de Mérida. Los dos diputados por la provincia de Mérida fueron: Nicolás Briceño (Mérida) y Manuel Vicente Maya (La Grita). Se pronunciaron a favor de la independencia los diputados Miranda, Roscio, Peñalver, Antonio Nicolás Briceño, presbítero Salvador Delgado, Manuel Palacio Fajardo, José Luis Cabrera, Juan José de Maya, presbítero José Vicente de Unda, Fernando Rodríguez del Toro, Mariano de la Cova, José de Sata y Bussy, Manuel Plácido Maneiro, y el presidente del Congreso Juan Antonio Rodríguez Domínguez, entre otros.

El presbítero Manuel Vicente de Maya, casi solo en la oposición, sostenía que la declaración era prematura, y también presentaron objeciones los diputados Juan Bermúdez de Castro (aunque éste luego modificó su opinión y votó por la independencia) y el presbítero Ramón Ignacio Méndez. En las barras había un público numeroso, formado en buena parte por miembros de la Sociedad Patriótica como Simón Bolívar, Miguel Peña y Antonio Muñoz Tébar. Tras varias horas de debate, el presidente Rodríguez Domínguez lo declaró cerrado y se procedió a votar la moción. El acta expresa que la mayoría por la independencia fue casi unánime, con la «excepción del señor Manuel Vicente de

Maya, de La Grita, por las razones que había alegado anteriormente». A favor de la voluntad del pueblo de La Grita hay que decir que el padre Maya era oriundo de San Felipe y ni siquiera llegó a conocerla, por tanto no representó su voluntad popular. Pero por otro lado, es bueno destacar el sentido de una asamblea verdaderamente democrática sin las patologías de la unanimidad, dando una lección ética. La posibilidad del disenso es lo que garantiza la democracia, y el Padre Maya hizo gala por primera vez del principio de la diversidad. Algunos han pretendido señalar que firmó en contra de la independencia, y no fue así, simplemente argumentó que era prematuro. El no se abstuvo de firmar. Firmó con una observación y fue el primero en Venezuela en usar el derecho a disentir. La unanimidad de opinión es propio de organizaciones cerradas, sectas o fanatismos fundamentalistas, por lo que es de esperarse que en un grupo de gente pensante, debe haber alguna discrepancia, disenso.

Para ejercer, el Ejecutivo se designó un Triunvirato constituido por Cristóbal Mendoza (presidente), Juan de Escalona y Baltazar Padrón, los cuales constituyeron este primer gobierno. Cuatro asuntos ocuparon el tiempo y ocasionaron acalorados debates en el seno del Congreso: La redacción de la Constitución, la división de la provincia de Caracas, la declaración de independencia y la abolición del fuero eclesiástico. La supremacía de diputados caraqueños intentó controlar el debate políticamente, pero la resistencia de las provincias de Cumaná, Barinas, Margarita, Mérida, Trujillo y Barcelona, hicieron un contrapeso loable.

El Congreso prolongó sus labores hasta el 4 de abril de 1812, fecha en que se disolvió y confirió facultades extraordina-

rias al Poder Ejecutivo para enfrentar la terrible crisis que vivía la República.

A esta altura del discurso quiero enlazar mi formación de historiador con la del filósofo; por eso dejadme evocar al filósofo que llevo por dentro, y al cual consagré mis sueños desde muy joven en las aulas de la ilustre UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA. A memoria de mis insignes maestros Juan David, García Bacca, Juan Nuño, Julio Pagallo, Otto Maduro, Federico Riu, Heymann, José Rafael Núñez Tenorio, y tantos otros que me enseñaron el arte de la autoconciencia del tiempo histórico.

Por eso no puedo detenerme en un discurso historicista, que reduzca la realidad humana a su historicidad. No podemos seguir viviendo de los héroes del pasado sin reconocer en las generaciones emergentes los valores; no cometamos el mismo error que el dios griego, Saturno, quien devoraba a sus hijos para que no lo superaran. Necesitamos de nuevos ciudadanos que vivan la democracia sin celestinajes ideológicos ni servidumbre de inteligencia.

Assumo la responsabilidad para hablar como libre pensador, pues siempre es más fácil hablar del pasado que asumir la responsabilidad del tiempo presente. Inspirados en Ramón J. Velásquez en su obra **Los pasos de los héroes** (1981) queremos seguir su comprensión de la historia al decir que “la historia no es futurología, ni paleontología. Pero si brinda al investigador, al estudiante y al curioso impertinente, los elementos de información y juicio para poder adivinar entre las sombras de la madrugada qué es el futuro, los posibles pasos de una comunidad que vive en un escenario tradicional y tiene hábitos mentales, usos y costumbres que perduran por encima del cambio de las modas.” (Velásquez, 1981:XVI)

Nos enseña magistralmente que la historia no solo se remite al estudio al tiempo pretérito. La facultad que ha tenido Ramón J. Velásquez por escribir con conciencia de la historia inmediata lo alinea en la tradición de la tradición historiográfica desarrollada por Carlos Barros, del Grupo de Historia a Debate de la Universidad Santiago de Compostela. Por eso, Pedro Grases, lo define como “un espíritu vigilante”, por eso “Toda República necesita de espíritus vigilantes que sepan y se atrevan a formular sus advertencias para el bien común. Este es el papel que el Dr. Velásquez se ha impuesto a sí mismo como primera obligación.” (Grases, 2003:65)

He aquí la sabiduría de este pensador tachirenses quien es ejemplo para las nuevas generaciones de historiadores que todavía viven enclaustrados en nuestras universidades y academias sin participar en la vida pública del país. Porque más que un historiador es un pensador de la filosofía de la historia. Es un titán viviente de la estirpe de los intelectuales que nos legó el siglo XX; su nombre estará junto a los de Arturo Uslar Pietro, Mario Briceño Iragorry, Mariano Picón Salas, Luis Beltrán Prieto Figueroa, y la intelligentsia venezolana. Su trazo no se reduce simplemente a modelar la llamada Historia Patria, ni sólo a contar lo local o a recrear el acontecimiento sino que arriesga sus propias ideas con un sentido fundante, es decir, sabe dar de qué, cuál historia, y cómo se construye la historia, porque ha sido actor y conoce todas las patologías sociales sobre las cuales se funda. Nunca fue mercader de la historia y ese ejemplo es vital, la historia tarifada debe superarse. Igualmente se deslinda de la supuesta neutralidad valorativa con que algunos historiadores pretenden contar la historia sin tomar partido, es pues un pensador comprometido

al decir Jean Paul Sartre; no es un eunuco ideológicamente hablando. Y ese es el ejemplo que queremos seguir.

En esta hora suprema de la Venezuela del 2010 necesitamos la emergencia de un hombre con capacidad de *sindéresis*.

Es necesario referirnos a la historia inmediata (Jean Lacourture), a la historia del tiempo presente (Ricoeur). Siempre me apego como historiador al método histórico que nos aconsejaba Marc Bloch, el fundador de la Escuela de Annales francesa, en la cual fui formado y que nos señala que « (...) La incompreensión del presente nace fatalmente de la ignorancia del pasado. Pero no es, quizás, menos vano esforzarse por comprender el pasado si no se sabe nada del presente.» (Bloch, 1986:78)

Como universitario quiero manifestar que nos cobija una tendencia recurrente a la invención de la tradición (Hobsbawm, 2002) y a reinventar la historia según las conveniencias del poder de turno, y esa ha sido una constante en el pasado en el tiempo presente.

En el caso de la Universidad de Los Andes reviste especial referencia, pues hay quienes pretenden modificar su fecha fundacional. Cuando ha sido suficientemente reconocido por la tradición histórica e historiográfica que la herencia fundacional de la Universidad de Los Andes se remonta a las Constituciones de San Ildefonso elaboradas del Cardenal Ximénez de Cisneros (1510), del Colegio Mayor y Universidad de Alcalá de Henares y, sobre todo, de la Constitución Salmantina; pues en esa tradición se inspiran las Constituciones del obispo fray Juan Ramos de Lora del 29 de marzo de 1785. No puede ser entonces por el Decreto Juntista del 21 de septiembre de 1810. Actualmente en Mérida se impulsa la idea de celebrar el próximo 21 de septiembre de 2010 como el

bicentenario de creación de la casa de estudios superiores andina, incluso pretendiendo que fue la primera universidad republicana, y negando que el fundador fue el primer obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, fray Juan Ramos de Lora, quien elaboró las Constituciones del Colegio-Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida. Es inobjetable que la universidad nació episcopal y con la acreditación Real y Pontificia, condiciones suficientes como para considerarla una universidad si nos acogemos a las Partidas del rey Alfonso el Sabio. La universidad episcopal fundada en el Colegio Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida contribuyó a la visión protonacional del Estado-nación, al tener como centro de acreditación de sus estudios universitarios a Caracas y no a Bogotá. El decreto del 21 de septiembre de 1810 de la Junta Superior Gubernativa de Mérida en nada agrega a su condición fundacional salvo la voluntad del Movimiento Juntista. Puesto que lo que funda una universidad son sus Constituciones y no un Decreto. Por eso exhortamos a las autoridades universitarias para que se mantenga el 29 de marzo de 1785 como la fecha fundacional de la Universidad, en un todo de acuerdo con la tradición histórica e historiográfica como nacían las universidades en la colonia; este criterio también es seguido en la clasificación de las universidades en la antigua audiencia de Quito, la Nueva Granada y Caracas. La mentalidad educativa no se decreta sino que se remonta a la huella dejada por el antiguo Colegio San Francisco Javier de los jesuitas (1628-1787), primeros andamios mentales de la universidad andina.

Sea propicia la ocasión para referirme también a las modificaciones que introduce la LOE 2009, en la comprensión del he-

cho educativo. Porque el bicentenario del 19 de abril no puede ser una fecha solamente cargada de historicismo, para conmemorar los acontecimientos de hace 200 años. Siempre es más fácil hablar del pasado para eludir la responsabilidad del presente. Nos inspira la autoconciencia, una característica de los espíritus superiores, y por eso apelamos a esa condición.

A los 200 años del 19 de abril debemos preguntarnos si somos suficientemente cónsonos con la madurez de un país que tiene 200 años de historia política, o si acaso somos un remedo vergonzoso de los pueblos sin historia y fugaces, que buscan a cada momento reinventar su historia porque no tienen pasado.

No somos un país bananero recién nacido a la historia del siglo XX. Es vergonzoso ver como se destruyen los imaginarios de nuestros pueblos al devorar nuestros símbolos centenarios. Los Mandarines de la política se toman atribuciones para modificar con el silencio cómplice de sus sanedrines las joyas de la memoria que alimentaron nuestras raíces fundadoras. Nos pretenden imponer un nuevo procerato como si no tuviésemos suficientes héroes. Quizá Venezuela es el único país del mundo con más héroes y semi dioses después de los griegos y romanos; “desdicha al pueblo que tiene necesidad de héroes” apuntaba el filósofo alemán Georg Wilhelm Hegel.

Tenemos la responsabilidad de haber parido a los más grandes hombres de Latinoamérica y acaso del mundo en el siglo XVIII y XIX, como para que se nos venga a levantar estatuas y emblemas trasnochados y superados por la ruina del tiempo.

Parimos a Simón Bolívar, el más grande de los Libertadores pero al mismo tiempo al más grande de los CIUDADANOS.

No nos olvidemos que prefería el título de CIUDADANO al de LIBERTADOR. El espíritu dieciochesco había encaminado el pensamiento de Bolívar para que su desideratum político estuviera gobernado por el imperio de las Leyes y no el de la fuerza: «yo quiero ser ciudadano para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de Libertador, porque éste emana de la guerra, aquél emana de las leyes. Cambiadme, Señor, todos mis dictados por el de buen ciudadano.» (Bolívar, III: 720)

Por eso cuando sancionó el 24 de junio de 1827 los Estatutos de la Universidad Republicana no se reservó consideraciones especiales como Jefe de Estado. Debemos reconocer en Bolívar el esfuerzo pionero por dar a la universidad la autonomía, dejando la elección de las autoridades universitarias en manos del claustro de profesores y dotando la institución de un patrimonio económico. Desgraciadamente, el ideal bolivariano fue violentado y puesto al servicio de las montoneras insubordinadas, el caudillismo bárbaro, la autocracia militar, las dictaduras, y una partidocracia perversa que también debe ser revisada para la salud de la democracia que queremos.

Pero quisiera significar, por encima de todo, que el Libertador respetó a lo más sagrado de los pueblos como son sus generaciones de relevo, por eso no manipuló a los estudiantes para que fueran a defender con las armas a su sueño infinito LA GRAN COLOMBIA, sino que exceptuó al estudiantado del servicio militar, como una demostración fehaciente del deslinde entre el militar y el ciudadano. El poder de las armas es uno, y el poder de las leyes y el saber es otro. El mérito de Bolívar es doble, pues no solamente deslinda entre el hombre de las Leyes y el hombre de la gue-

rra, sino que deslinda entre ciencia política y ciencia militar; aspectos que para la época estaban íntimamente unidos por la influencia de Napoleón quien encarnó la unidad de ambos poderes. Antes de la profesionalización de la ciencia militar, la misma persona podía estar simultáneamente representando ambos estados. De allí la necesidad de este deslinde, no sólo por razones de índole personal sino por razones de principios, como diría Aristóteles por una razón per se; en este sentido, Wavell, citado por Huntington señala: «la intercambiabilidad entre el hombre de Estado y el Soldado ha terminado definitivamente (...) un solo hombre no puede esperar ejercer ambas vocaciones.» (Wavell, 27-28).

Bolívar se alineó en la tradición de los más grandes teóricos del pensamiento militar, al deslindar entre el poder político y el poder militar. Llegando incluso a conclusiones similares a las del más grande teórico militar del siglo XIX Karl Von Clausewitz, quien escribió **De la Guerra** (1831) mientras era director de la Academia de Guerra.

La búsqueda de la virtud civil no puede ser obligada, debe construirse lentamente con la educación del pueblo y el cultivo de los valores democráticos; no es por decreto o por imposición, como lo pretendió el jacobinismo dieciochesco al intentar imponer la virtud necesaria para crear al ciudadano de la sociedad democrática utilizando el terrorismo del Estado.

Parimos a un Andrés Bello, el más grande de los gramáticos, poetas y juristas continentales de la época. Andrés Bello ha sido por antonomasia el ejemplo del civilismo en América Latina. Los chilenos lo sienten como suyo, pues les heredó el Código Civil.

Parimos a Simón Rodríguez, que debe ser recordado no sólo como ideólogo sino como maestro, y sobre todo porque él ini-

ció la lucha por la profesionalización docente. Aspecto que debe ser revisado en su sentido epistemológico en la LOE 2009. Una de los principales omisiones de la LOE 2009 es el no haber dignificado la labor del maestro como responsable por excelencia del proceso escolar. El maestro laico fue creciendo arrimado a peluquerías y barberías en las que por costumbre antigua los artesanos, validos del respeto que infunden las canas y el conocimiento del catecismo, se habían retirado de sus oficios en la vejez con honores de maestros de escuela; incluso el propio Simón Rodríguez alertaba sobre la necesidad de dignificar la profesión docente, como en efecto se desprende del siguiente texto: «y muchos aún en actual ejercicio forman escuelas públicas de leer y peinar o de escribir y afeitar, con franca entrada a cuantos llegan sin distinción de calidades. Basta para esto que un pobre artesano admita en su tienda hijos de una vecina para enseñarlos a leer: pónelos a su lado mientras trabaja a dar voces en una cartilla, óyelos todo el vecindario; alaban su paciencia; hacen juicio de su buena conducta; ocurren a hablarle para otros: los recibe; y a poco tiempo se ve cercado de cuarenta o cincuenta discípulos.» (Rodríguez citado por Andrés Lasheras, J. (1994) Ob. Cit., p. 146.)

Esta observación realizada por Simón Rodríguez a fines del siglo XVIII nos indica la conciencia de crear una profesión que tuviera por objeto la enseñanza. El maestro, la escuela y el saber pedagógico inician así un largo camino por consolidar la profesionalización docente; aspecto sólo alcanzado en el siglo XX.

Con la misma fuerza con que reivindicamos al maestro como ACTOR rechazamos la visión instrumentalista que ha querido hacer ver al maestro como un funcionario. El maestro es ACTOR y autónomo.

Y mucho más debería serlo en la LOE-2009 que demanda la labor liberadora de la educación. El Estado Docente no puede ni debe comportarse como un ente controlador a secas, sino que debe tener en cuenta las Formas de Representación de una comunidad educativa y de una sociedad, pues son “dispositivos usados por los individuos para hacer públicas las concepciones que tienen en privado.” (Eisner, 1987: 84)

Por eso la etapa en donde el Estado nacional, como ente mega actor, que diseñaba las políticas educativas en forma unilateral es una interpretación trasnochada. Hoy por hoy, el docente debe ser un actor y productor de ideología; por eso no debe estar irremediamente sometido a ser reproductor del currículo impuesto por Estado alguno. Esta tesis está sustentada por la teoría crítica del curriculum, en donde el docente tiene una conciencia emancipadora.

Si todo proyecto educativo tiene la intencionalidad de orientar: “de dónde venimos?; ¿dónde estamos?; ¿adónde vamos?; ¿de qué recursos disponemos?” (Ferrández, 1996:12) entonces se requiere del estudio de las formas de representación, pues “es una elección de la manera en que el mundo puede concebirse, así como una elección de la manera en que se representará públicamente”. (Eisner, 1987:89) De manera que se deben imponer criterios unívocos ni pretender lograr la unanimidad de opinión; la educación debe tener una visión plural y formar en el reconocimiento de la diferencia. Debemos superar esa dialéctica de la negación que busca negar al otro por ser diferente; el hecho democrático se fundamenta en la capacidad de resistir el disenso interno.

Por otra parte, en el planteamiento teológico de la LOE 2009, expresado en el

Art. 15, se presentan los FINES DE LA EDUCACIÓN, y específicamente en el numeral 3 se señala que tiene como fin “Formar ciudadanos y ciudadanas a partir del enfoque neohistórico con conciencia de nacionalidad y soberanía, aprecio por los valores patrios, valorización de los espacios geográficos y de las tradiciones, saberes populares, ancestrales, artesanales y particularidades culturales de las diversas regiones del país y desarrollar en los ciudadanos y ciudadanas la conciencia de Venezuela como país energético y especialmente hidrocarburífero, en el marco de la conformación de un nuevo modelo productivo endógeno.” (LOE, 2009: 16)

Quisiéramos detenernos un momento para analizar este contenido. Veamos: ¿Qué se entiende por enfoque neohistórico? Conocemos el concepto de la Nueva Historia esbozado por la tradición de la Escuela de Annales fundada por Marc Bloch y Lucien Febvre en 1929. Pero no creo que se refiera a ésta. Pues la Nueva Historia, Nouvelle Histoire en el original francés, es la corriente historiográfica desarrollada por Jacques Le Goff y Pierre Nora, y correspondiente a la tercera generación, aparecida en los años 1970, de la Escuela de los Annales francesa. La nueva historia aborda sobre todo la historia de las mentalidades, las representaciones colectivas y de los imaginarios sociales. Por tanto descartamos que se haga alusión a un enfoque historiográfico específico.

El enfoque neohistórico, vocablo que no se define en la LOE 2009, pareciera ser una respuesta a la globalización. Si es así, reivindicamos esta postura pero sin fundamentalismos. La «globalización» es un hecho en la cultura planetaria y hay que aprender a convivir con ella; entre el desarrollo de los valores nacionales pero

al mismo tiempo con el reto de la tolerancia que nos impone la visión intercultural. No podemos a cada momento sentir que nos están expulsando o invadiendo la patria.

En la LOE 2009 en el Art. 3 relativo a los Principios Rectores de la Educación se expresa que es “pluricultural, multiétnica, intercultural y bilingüe.” (LOE, 2009: 4) Sin embargo, en el ya citado Art. 15 se propone un nacionalismo endógeno entre los fines de la educación. Para ser consecuentes con el texto debería proponerse una mirada nacionalista que incorporara la alteridad cultural en la dinámica del mundo actual, porque el mundo de hoy día no resuelve sus problemas sólo en el contexto nacional sino en el supranacional. No tiene sentido platearnos un “nacionalismo introvertido” (Ulrich, 2003) para estar paranoicamente sujetos a la idea de una invasión del mundo global. Curiosamente este enfoque genera una intolerancia contra todo y contra todos lo cual alimenta una carrera armamentista.

Somos la generación bicentenaria y debemos hacer honor a esa responsabilidad. Por eso debemos preguntarnos:

¿Dónde están los Juan Germán Roscio de hoy? El más insigne de los juristas de la generación de 1810, pareciera que no está entre nosotros. Necesitamos hacer uso de los valores que llevaron a Juan Germán Roscio a escribir su obra: EL TRIUNFO DE LA LIBERTAD SOBRE EL DESPOTISMO.

En Venezuela paradójicamente lo que supuestamente debió ser una ventaja competitiva en el marco de la economía global nos ha hecho dependientes. Nos hemos acostumbrado a la riqueza fácil, y las dádivas del mandatario de turno, quien administra la geografía del hambre en los sectores menos favorecidos.

La dependencia arquetipal del petróleo no siempre ha conducido a caminos

ciertos, pues ha sido deformada por quienes han manipulado al pueblo políticamente. Por ejemplo, se ha aprovechado la dependencia arquetipal petrolera para desarrollar una subcultura de la dependencia en el pueblo venezolano, una subcultura de la riqueza fácil producto del acomodo político partidista, hasta el punto que cada generación construye su propio eslabón para ascender en el poder y lucrarse indebidamente; asegurando una cadena en la corrupción interminable. Y lo peor es que se legitima la corrupción en las grandes esferas del poder y sólo se persigue en aquellos que son presentados como “chivos expiatorios”.

Debemos ser cuidadosos al presentar como fin de la educación el cultivar en la conciencia nuestras generaciones emergentes potencialidades que nos son inherentes a la persona humana; en su defecto debemos cultivar como fines de la educación los valores sublimes del trabajo, la honestidad, la superación personal, la meritocracia, y todos los valores que puedan ser conquistadas por nosotros mismos. Ya es tiempo de superar “nuestra nefasta tendencia a cortar la cochina en partes iguales y a favorecer por igual al destacado y al mediocre, nuestro turbulento ambiente social y el omnipotente virus político.” (Roche, 1987:208) Hoy por hoy se ha generalizado la idea de igualar por abajo, y esa impronta tiene una raíz histórica sembrada en nuestro inconsciente colectivo que debe ser superada.

El presentar las potencialidades de la naturaleza como pertenecientes per se al ser venezolano nos ha reducido a ser petrolero-dependientes. PDVSA no puede ser vista sólo como el “Papá Noel” de los venezolanos; podríamos decir con López-Pedraza (2000), que la «cultura de piñata» que caracteriza a cierta subcultura vene-

zolana en parte descansa en una historia hebefrénica, en donde se exagera la historia de lo infantil. Queremos que el país funcione cual sueño Disneyland, o lo que la psicología junguiana llama la psicología de cuento de hadas; por eso nos emocionamos las soluciones temporales.

En el Capítulo III, Artículo 30, de la LOE 2009 se dedica especialmente a la Educación Militar. No tenemos observaciones intrínsecas al artículo, como no sea las que se desprenden por las omisiones de otros entes que merecen también un tratamiento igual. De manera que si aparece un artículo relativo a la Educación Militar debió legislarse sobre la Educación Religiosa también. Y esto no le quita el carácter laico a la LOE, simplemente reconoce la diversidad y pluralidad científica, porque tan científicas son las Ciencias y Artes Militares como las Ciencias de la Religión. La tolerancia epistemológica faltó en la LOE 2009 en lo que atañe a la Educación Religiosa. Las concepciones epistemológicas postpositivistas y postmodernas reconocen el pensamiento religioso como válidos en la formación integral de la Persona Humana.

No hay justificación en un pueblo como el VENEZOLANO, que somos hijos del “realismo mágico”, el pensamiento mítico, la religión católica y otras religiones para que se haya excluido la Educación Religiosa como valor educativo que debe formar parte del Diseño Curricular. Por eso debió abrirse espacios para la expresión del pensamiento religioso desde la teología hasta el pensamiento mítico y mágico-religioso; porque la verdad científica no excluye epistemológicamente hablando la pluralidad de saberes. El pensamiento alternativo es tan válido como el pensamiento científico.

Nuestro pasado prehispánico nos heredó los imaginarios más que la Razón, por

eso somos más *Sentio ergo sum*, que del *Cogito ergo sum*. Somos más *Pathos* (sentimiento) que *Logos* (Razón). Nuestro pensamiento contiene una lógica polivalente, en la que el «realismo mágico» y la Razón se entrecruzan. No estamos sujetos irremediablemente al principio de no contradicción aristotélico; en América Latina estamos más allá de los principios lógicos pues se puede dar el caso de A y no A al mismo tiempo. Nuestro imaginario lo conforman manifestaciones protorreligiosas politeístas: Jesús, Buda, Bolívar, Changó, María Lionza, Guicaipuro, el negro Felipe, y todas las cortes tienen un espacio en la imaginería criolla.

La lógica occidental elaboró un cartabón para adiestrarnos en el culto a la Razón y el odio a la imaginación. Sólo el Romanticismo, el Surrealismo y el Simbolismo fueron los bastiones de resistencia de los valores de lo imaginario frente al científicismo racionalista y empirista. Desde Freud sabemos que el pensamiento no trabaja sólo a pleno día, que en las profundidades de la noche y en las experiencias tenebrosas del inconsciente se determina el mundo de la vida racional.

El imaginario es el conector de toda representación humana. Lo heroico y lo místico, lo dramático y lo real forman parte de un mismo ser. Por eso, el alma como el pensamiento son «atigrados», la unanimidad de opinión es simplista. Se trata, entonces, de recrear los imaginarios y desnudar la Razón; porque son la base de nuestra memoria colectiva, por tanto «se debe actuar de modo que la memoria colectiva sirva a la liberación, y no a la servidumbre de los hombres.» (Le Goff, 1991:183)

Las conquistas alcanzadas por la Educación Religiosa a lo largo del siglo XX no pueden ser excluidas. Debió legislarse tam-

bién para que los saberes alternativos tuvieran un espacio en nuestras escuelas y universidades.

Quisiera finalizar con una referencia acerca de alguien que casi nadie conoce. Me refiero al único premio nobel que hemos tenido: Baruj Benacerraf. A quien nunca se le hizo un homenaje. Si no fuera porque el Dr. Marcel Roche publicó una nota de prensa hubiese pasado totalmente desapercibido. Baruj Benacerraf fue premio nobel en Medicina y Fisiología 1980, pero si se hubiese quedado en Venezuela para hacer carrera académica “hubiera te-

nido más dificultades en llevar a cabo sus investigaciones. Hubiera sido afectado por los presupuestos para la ciencia que suben y bajan intempestivamente, nuestra nefasta tendencia a cortar la cochina en partes iguales y a favorecer por igual al destacado y al mediocre, nuestro turbulento ambiente social y el omnipotente virus político.” (Roche, 1987:208) Ojalá que la frase de Marcel Roche que denuncia las políticas de Estado en casi todos los tiempos pueda ser utilizada como moraleja ejemplarizante a fin de no cometer los mismos errores del pasado.

